



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/54

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 22 de junio de 2022 que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 19 de mayo de 2022 en esta ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra del señor RUBEN DARIO CARDONA GONZALEZ propietario del establecimiento de comercio FERRETERIA Y ELECTRICOS LA COLMENA .

REVOCÓ el ordinal “SÉPTIMO” y, en su lugar, dispuso condenar en costas de primera instancia a la parte demandada, en favor del accionante.

Sin costas en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4de55a03df58678e0f31ef91a14e9b108209c4380ad48bd19fef4c2d3d1f46fa**

Documento generado en 14/06/2023 12:16:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>